

---

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/3/2011

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y 25 y 17 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Presidente suplente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, las y los integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, quien fungió como Secretaria de la sesión.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: Maestro Ricardo Raphael de la Madrid, en representación del Presidente de la Asamblea Consultiva; Actuario Roy Campos Esquerria; Licenciada Clara Jusidman Rapoport; Maestra Rebeca Montemayor López; Maestro José Antonio Peña Merino; Licenciado Luis Perelman Javnozón; Licenciado Francisco Javier Rangel González; Maestra Regina Tamés Noriega; Licenciada Fabienne Venet Rebiffé, y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; el Licenciado Jorge Armando del Muro Suárez, y la Maestra Verónica Karla Calcáneo Treviño, en representación de la Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, el Licenciado José Luís García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. La Licenciada Sonia Rio Freije verificó a las diecisiete horas por primera vez la existencia del quórum. Hizo un segundo llamamiento a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, declarando la existencia del mismo para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento la Asamblea Consultiva, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

---

A continuación el **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** dio la bienvenida a las y los asambleístas y procedió a atender el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de 2011, celebrada el 24 de agosto de 2011 (AC/ORD/2/2011).
4. Asuntos en proceso.
  - 4.1. Diálogo sobre el proyecto de “Índice de Discriminación en México”.
  - 4.2. Diálogo sobre la reunión con la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral (IFE).
  - 4.3. Diálogo sobre los Premios por la Igualdad y la No Discriminación.
  - 4.4 Programa de Trabajo de la Elaboración del “Diagnóstico sobre la situación de la Discriminación en México” que elabora el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).
  - 4.5 Diálogo sobre la propuesta de Agenda Legislativa Antidiscriminatoria.
  - 4.6 Diálogo sobre el proceso de aprobación del Presupuesto 2012.
5. Temas informativos.
  - 5.1 Información del Programa En el aula contra la discriminación: “Kipatla, para tratarnos igual”. Distribución nacional de cuentos infantiles.
  - 5.2 Actividades y perspectivas del Consejo en el marco del Año Internacional de las Personas Afrodescendientes.
  - 5.3 Información sobre la Resolución por Disposición 2/2011 emitida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
  - 5.4 Información y reflexiones sobre el Curso Internacional de Alta Formación: Mecanismos e instrumentos para la prevención y defensa contra la discriminación.
6. Proceso de elección o ratificación del Presidente de la Asamblea Consultiva del Conapred, por un periodo de un año a partir del 30 de octubre de 2011.
7. Asuntos generales.

## 7.1 Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

### **1.- Lista de asistencia y verificación del quórum**

Habiéndose decretado el quórum necesario se procedió a atender el orden del día.

### **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, comentó que en la segunda sesión ordinaria de Asamblea Consultiva, celebrada el pasado 24 de agosto, se aprobó la modificación al Reglamento de la Asamblea Consultiva, mismo que fue también aprobado por la Junta de Gobierno en su tercera sesión ordinaria el 14 de septiembre.

El Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica informó que el Doctor Mauricio Merino Huerta no pudo acudir a la sesión por causas de fuerza mayor. Sin embargo, sugirió que el Maestro Ricardo Raphael de la Madrid lo representara como Presidente de la Asamblea Consultiva.

El licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica preguntó a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva si estaban de acuerdo en la designación de conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad su designación.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** procedió a dar la bienvenida a las y los presentes, y comentó que el orden del día de la sesión había sido enviado previamente con los anexos de la convocatoria, por lo que ofreció unos minutos para su lectura y preguntó si había algún comentario sobre el mismo.

Comentó que gran parte del trabajo de esa sesión correspondía a la información de muchos procesos que se estaban llevando a cabo en el Conapred, o de agendas futuras que se estarían realizando, por lo cual las explicaría el propio personal del Conapred y de esta manera se podría ubicar mejor a los responsables de cada proyecto. Preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/3/2011).

### **3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de 2011, celebrada el 24 de agosto de 2011 (AC/ORD/2/2011).**

---

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** informó que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea Consultiva, celebrada el pasado 24 de agosto se había entregado previo a la sesión, por lo cual solicitó a las y los asistentes aprobación.

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea Consultiva.

#### **4.- Asuntos en proceso.**

##### **4.1.- Diálogo sobre el proyecto de “Índice de Discriminación en México”.**

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** comentó que para la presente sesión, se presentaría información sobre los proyectos del Consejo con el propósito de contar con la retroalimentación de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que a partir del diálogo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con las diversas agencias en México de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se había propuesto un cronograma general del Índice, que constaba de dos fases. Además que se establecería un Consejo Directivo, formado por un grupo de especialistas quienes definirían las líneas de trabajo por las cuales se haría la medición del Índice. Solicitó sus propuestas a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva para integrar el Consejo Directivo señalado.

Comentó que a finales de 2011 se realizaría también un seminario para conjuntar a especialistas en materia de medición -nacionales e internacionales-. para tener una primera discusión en relación a cómo se podría medir la discriminación. Explicó que no había experiencias a nivel nacional ni internacional, aunque la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos había hecho en los últimos años el ejercicio de elaborar indicadores de derechos humanos.

Señaló que para antes de finalizar el 2011 se definirían las líneas de trabajo resultantes de los ejercicios del seminario, además de la propuesta de trabajo para la conformación del Consejo Directivo.

Respecto de la segunda etapa, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que se realizaría tanto el diseño, como el piloteo del proyecto, y que ambos se llevarían durante los primeros tres trimestres del 2012. En esta período se realizarían tres actividades. La primera iniciaría con la contratación de un grupo de

---

consultores; la segunda con el diseño del Índice; y la tercera, con un primer informe sobre la medición de la discriminación en México.

En relación a la estructura del seminario que propuso el PNUD, la **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** recomendó que al hablar del ámbito cultural, hubiera que ser cuidadosos, ya que un ámbito es en un lugar en donde ocurre un acto y dado que la cultura es tan general y diversa no debería clasificarse como un ámbito.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** señaló que la idea es diferenciar lo general de lo particular, así como lo cultural de lo social, ya que ser discriminado dentro de una etnia o por pertenecer a una, no es igual a ser discriminado por algún servicio específico.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** sugirió que en donde se señala discriminación por la identidad sexual, se cambiara por discriminación en el ámbito de las identidades, ya que ese sí era un ámbito.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** agradeció los comentarios vertidos por integrantes de la Asamblea Consultiva, y señaló que se harían los ajustes pertinentes. Asimismo continuó con la presentación explicando que hasta ese momento había tres grupos de actores involucrados en este proyecto; el Conapred, el sistema de agencias de la ONU y la Oficina del Índice de Desarrollo Humano del PNUD; estos últimos serían los coordinadores operativos tanto el grupo de consultores, como del proceso de elaboración.

Informó además que se había propuesto que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no solamente proporcionara la información para la medición del Índice, sino que fuera invitado a formar parte del proceso como un cuarto actor, lo cual ya se le había planteado al Doctor Eduardo Soho Garza-Aldape.

Siguiendo con la presentación, comentó que había una propuesta de cronograma que solo definía el trabajo hasta el fin del 2011, y que estaba por definirse el programa de trabajo del próximo año. Informó que con la oficina del Índice de Desarrollo Humano del PNUD ya se ha planteado que se elaboraría un proyecto que finalizara en septiembre del 2012.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** preguntó si ya se tenía el dinero disponible para llevar a cabo este proyecto o si solo se quedaría en planteamiento. Señaló que se tendría que discutir en el presupuesto 2012 el tema del Índice.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** señaló que se iba a ver en un punto más adelante el tema del presupuesto del 2012, pero les recordó a las y los asambleístas que en 2009 se había presupuestado un 20% del presupuesto total para

---

acciones de comunicación social para el año 2010 y que justamente con parte de ese dinero el Conapred había elaborado la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010, ya que no era necesario invertir tanto recurso en temas relacionados con la comunicación social. Comentó que en este sentido si habría recurso para realizar el índice en 2012.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** comentó que no estaba muy convencido del objetivo de crear este Índice, ya que se correría el riesgo de que si se estaba evaluando la discriminación en términos de resultados, se tendría que generar un indicador que se basara en datos que publica el INEGI, y que éstos ya los procesaba el CONEVAL, por ejemplo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que la hipótesis que se le había planteado al PNUD había sido que los grupos en situación de vulnerabilidad tenía desventaja en el acceso a derechos en relación a la población en general. Por ejemplo las personas con discapacidad tienen desventajas en el acceso a la educación en comparación con las personas que no tienen discapacidad. En este sentido la propuesta era que el índice pudiera medir estas desventajas.

Prosiguió explicando que para tener un resultado cuantitativo se necesitan utilizar indicadores que tenían una base de datos generada, pero no solo, también había que generar información adicional.

Al respecto el **Maestro José Antonio Peña Merino** señaló que le preocupa que durante este proceso se invisibilizará a algunos grupos, por la forma en que están contruidos los datos, por ejemplo, el grupo LGBTTTI que no tiene datos específicos en ninguna encuesta, a menos que en las encuestas se pregunte si algún hogar tiene integrantes homosexuales.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** señaló que los datos con los que se cuenta hoy en día, no son datos de discriminación, y por eso la pregunta que se ha planteado ha sido distinta a la de discriminación, por lo cual las bases de datos actualmente existentes por sí mismas no ayudan a entender la mecánica de la discriminación. Sino más bien pueden ser utilizadas para tratar de crear un indicador relacionado con la discriminación. Insiste que la definición de discriminación que se está usando en el diagnóstico, pueda trasladarse al trabajo de los indicadores que permita diferenciar desigualdad, de violencia, y de otras situaciones.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** recomienda diferenciar muy bien un indicador de un Índice, ya que cualquier estadística arroja un indicador, por ejemplo las tasas de desempleo femenino comparada con la masculino. Si se pudiera decir un dato final y concreto ya estaríamos impulsando la generación de una política pública.

---

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** señaló que el Índice sintetiza mediante componentes que uno mismo le agrega, los cuales se supone que tienen relación con la discriminación y a estos se les agrega una ponderación, pero se corre el riesgo de dejar fuera a aquellos grupos que no entraron en la construcción del Índice y por lo tanto también fuera de las políticas públicas.

Muchas veces se ocupan indicadores que se utilizan de manera general en los países, como el de analfabetismo a nivel mundial, y el cual se ocupa para medir la educación, no porque sea el más idóneo, sino porque es el único que existe. Le preocupa saber de qué servirá hacer una afirmación que determine qué sectores son los más discriminadores, o que grupos son los más discriminados, si a la larga se va a ver que es un problema de desigualdad de clase socioeconómica. Desde su percepción, las mejores políticas para resolver estos temas son las que se sabe en qué aspectos están mal.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** señaló que parte de estas inquietudes ya se habían dialogado con las agencias de la ONU, razón por la que se propuso desde un inicio que existiera un Consejo Directivo, lo cual hacía menos preocupante que fuera a ser un Índice de Desarrollo Social, ya que las agencias de la ONU tenían un interés especial en trabajar la medición desde un enfoque de derechos.

Asimismo propuso que para trabajar cada uno de estos temas a profundidad, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva que así lo desearan y que tuvieran la posibilidad, se incorporaran a este proceso específicamente al seminario que se llevaría a cabo antes de final de año.

Finalizó comentando que le preocupaba no contar con expertos y expertas en materia de medición de derechos para el seminario, ya que habían identificado muy pocas personas que tuvieran expertise en medición, derechos humanos y específicamente en no discriminación.

Expresó que se mantendrá informada a la Asamblea Consultiva de este proceso.

#### **4.2. Diálogo sobre la reunión con la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral (IFE).**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el 21 de septiembre el Doctor Mauricio Medina Huerta y él sostuvieron una reunión de trabajo con los consejeros electorales del IFE, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, el Maestro Alfredo Figueroa Fernández y la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín de la Comisión referida y con el Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación

---

Cívica del IFE para presentarles la propuesta de Acuerdo General que busca eliminar el tinte discriminatorio en la propaganda electoral.

Señaló que se tenía el antecedente que en 2003 se aprobó un Acuerdo General que trataba el tema de accesibilidad a personas con discapacidad, y que ese Acuerdo fue reformulado con una perspectiva de igualdad y no discriminación. En esta reunión dos de los consejeros tuvieron la perspectiva de subirlo al Consejo General para su votación pero la Consejera Doctora María Macarita Elizondo Gasset dio marcha atrás para dialogar con mayor profundidad sobre los contenidos.

En la reunión se tomaron dos acuerdos. El primero que señalaba que la propuesta de Acuerdo General pasaría a revisión en diversas áreas, enfatizando la prioridad de que toda la información pública del IFE en sus campañas mostrara que se atendía la perspectiva de igualdad y no discriminación. Para este efecto se sugirió una reunión tanto con la y los Consejeros del IFE como con la empresa creativa que tiene a cargo la publicidad del IFE para revisar los materiales publicitarios.

El segundo se basa en una reunión entre la y los consejeros del IFE y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED que quisieran participar para llevar a cabo la definición completa del Acuerdo con las y los integrantes del Consejo General.

Asimismo, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** comentó que el tema de sugerir directamente a los partidos políticos que traten de incorporar temas de igualdad en sus campañas con medios de comunicación, no logró consenso.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** preguntó si había comentarios al respecto. No habiéndolos se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### **4.3. Diálogo sobre los Premios por la Igualdad y la No Discriminación.**

Los premios habían sido instituidos desde el 2006 con la categoría Internacional, a partir del 2007 se incluyó la categoría Nacional, y el Reconocimiento Póstumo.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** señaló que la información había sido enviada previamente de la sesión, y solicitó a María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional que hiciera la presentación del tema.

Mencionó los nombres de las y los candidatos a recibir los premios referidos para el 2011 como se menciona.

- Para el Premio Nacional: Padre Pedro Pantoja Rodríguez, Marcelina Bautista, Fabienne Venet Rebiffé, y Marta Lamas.
- Para el Premio Internacional: Jesse Jackson, Dorotea Wilson, y Hans Küng;
- Para el Reconocimiento Póstumo: Arturo Díaz Bentancourt.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** solicitó a las y los Asambleístas presentes proceder a las votaciones para el Premio Nacional.

El **Actuario Roy Campos Esquerza** hizo mención a la trayectoria de Marta Lamas, destacando que fue de las primeras activistas en demostrar y sensibilizar la importancia de insertar la perspectiva de género en espacios de gobierno, academia y sociedad civil, trabajo que muy pocas personas han realizado de manera constante, por lo que su voto se decantaba por ella.

A esta opinión se sumaron el **Maestro José Antonio Peña Merino**, la **Maestra Rebeca Montemayor López**, la **Licenciada Fabienne Venet Rebiffe**, el **Licenciado Luis Perelman Javnozón**, la **Maestra Regina Tamés Noriega**, la **Licenciada Clara Jusidman Rapoport**, el **Licenciado Francisco Javier Rangel González** y el **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid**.

**María Susana Scherer Ibarra** procedió a dar las votaciones que en esta categoría se recibieron (de Asambleístas no presentes en la sesión) mediante correo electrónico o llamada telefónica. Por Marta Lamas votaron: la **Doctora Karina Ansolabehere Sesti**; la **Doctora Judit Ester Bokser Misses de Liwerant**; la **Doctora Rossana Fuentes-Berain Villenave**; el **ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada**; el **Doctor Mauricio Merino Huerta**; la **Licenciada Martha Sánchez Néstor**, y la **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard**.

La **Doctora Adriana Ortiz Ortega** dio su voto a favor de Marcelina Bautista por su trayectoria en el tema del trabajo del hogar.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** solicitó a las y los integrantes de la Asamblea sus votos en la categoría Internacional.

La **Maestra Rebeca Montemayor López** dirigió su voto para Jesse Jackson debido a su lucha en contra de las leyes antiinmigrantes, ya que ha mostrado en su trayectoria un compromiso social y político por el tema.

El **Actuario Roy Campos Esquerra** dirigió su voto hacia Dorotea Wilson.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** sumó su voto debido a que consideró que en nuestro país, el tema de la población Afrodescendiente es casi invisible. Además comentó que Dorotea Wilson representa muchas formas de lucha contra la discriminación.

A estas opiniones se sumaron la **Licenciada Clara Jusidman Rapoport**; el **Licenciado Luis Perelman Javnozón**; el **Licenciado Francisco Javier Rangel González**; la **Maestra Regina Tamés Noriega**; la **Licenciada Fabienne Venet Rebiffé** y el **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid**.

**María Susana Scherer Ibarra** procedió a dar las votaciones que se recibieron (de Asambleístas no presentes en la sesión) mediante correo electrónico o llamada telefónica, para el premio Internacional. Por Dorotea Wilson votaron: la **Doctora Karina Ansolabehere Sesti**, la **Doctora Adriana Ortiz Ortega**, y la **Licenciada Martha Sánchez Néstor**, que junto a los votos de las y los presentes sumaron once, con lo cual logró la mayoría de votos.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** le pidió al Presidente del Conapred, **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** que expusiera las razones por las que propone que Arturo Díaz Betancourt fuera recordado con el premio póstumo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que Arturo Díaz Betancourt fue precursor en la lucha por los derechos de las personas que viven con VIH en México, y que dedicó sus esfuerzos a combatir el estigma, la homofobia y los crímenes de odio contra las sexualidades que disienten de la heterosexual.

Además, formó parte de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación junto a Gilberto Rincón Gallardo en el año 2001, esfuerzos que se tradujeron en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que dio origen al Conapred en el año 2003.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** informó que se procedería a las votaciones para validar el reconocimiento póstumo 2011, las cuales fueron unánimes tanto de las personas presentes como las que se recibieron mediante correo electrónico o llamada telefónica. (la **Doctora Karina Ansolabehere Sesti**, la **Doctora Rossana Fuentes-Berain Villenave**, la **Doctora Adriana Ortiz Ortega** y la **Licenciada Martha Sánchez Nestor**).

---

EL **Licenciado Francisco Javier Rangel González** agregó que la postulación al reconocimiento póstumo para Arturo Díaz Betancourt, se debe a su lucha social, específicamente por la causa de los derechos humanos y no discriminación a las personas que viven con VIH/SIDA y con las llamadas sexualidades discriminadas.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** informó las votaciones finales en sus diferentes categorías.

Categoría Nacional, Marta Lamas, 16 votos.

Categoría Internacional, Dorotea Wilson, 11 votos.

Reconocimiento póstumo, Arturo Díaz Betancourt, 13 votos.

- **Acuerdo 9/2011. Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED eligieron a las y los candidatos a recibir los Premios por la Igualdad y la No discriminación como se menciona: En la categoría Nacional, Marta Lamas; en la categoría Internacional, Dorotea Wilson, para el reconocimiento póstumo, Arturo Díaz Betancourt.**

#### **4.4 Programa de Trabajo de la Elaboración del “Diagnóstico sobre la situación de la Discriminación en México” que elabora el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).**

La **Licenciada Sonia Rio Freije** expresó que previo a la sesión, había sido entregada información en relación a las y los ponentes que redactarían las trece ponencias, los cuales se mencionan a continuación: Jesús Rodríguez Zepeda, Catalina Pérez Correa, León Bendesky Bronstein, Graciela Bensunsán Areous, Jaqueline Peschard Mariscal, Lorenzo Córdova Vianello, Antonio Purón, Ciro Murayama, Enrique Provencio Durazo, Aníbal Gutiérrez Lara, Mónica González Contró, Sandra Lorenzano y David Gómez Álvarez.

Informó que la segunda etapa consistía en poner las ponencias mencionadas en mesas de trabajo desde la perspectiva de los grupos en situación de discriminación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** reitero el interés del Conapred para lograr la participación activa de la Asamblea Consultiva en este proceco, por lo que procedió a invitar a las y los Asambleístas a moderar cualquiera de las mesas de trabajo; asimismo les recordó que el Maestro Ricardo Raphael estaría presente en todas las mesas.

---

Señaló las fechas para realizar las mesas de trabajo, así como el lugar en donde se realizarían, información también enviada previamente a la sesión.

El **Maestro Ricardo Raphael** subrayó que las ponencias eran la herramienta que permitiría dar inicio a la discusión en cada mesa de trabajo. Señaló también que las ponencias se complementarían con material recogido en las entrevistas.

La **Maestra Rebeca Montemayor López** se auto propuso para la mesa de sobre Minorías Religiosas. El **Maestro José Antonio Peña Merino** se auto propuso para la mesa de sobre minorías sexuales en Oaxaca.

No habiendo más comentarios se pasa al siguiente punto del orden del día.

#### **4.5 Diálogo sobre la propuesta de Agenda Legislativa Antidiscriminatoria.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** expresó que se estaba tratando de obtener un mapa de la legislación en los estados, ya que se había observado que durante el periodo de 2005 a 2007 el Conapred había impulsado la creación de muchas leyes estatales para prevenir la discriminación, pero con falta de mecanismos operativos.

Igualmente comentó que cuando se había acercado a legisladores/as tanto locales como federales, éstos siempre mostraron interés en trabajar con el Conapred, por lo que cada vez más se han estado trabajando fichas específicas de reformas a leyes tanto locales como federales, para enviarles a legisladores interesados en la materia de no discriminación.

#### **4.6 Diálogo sobre el proceso de aprobación del Presupuesto 2012.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que el presupuesto para el 2012 había sido revisado por la propia Asamblea Consultiva y aprobado por la Junta de Gobierno del CONAPRED por un monto de 207 millones de pesos, el cual fue enviado a la Oficialía mayor de la SEGOB y éste fue enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto total de 119 millones de pesos, lo que significa una disminución del 40% en comparación con lo aprobado por la Junta de Gobierno.

---

Señaló que es importante para el CONAPRED contar con una mejor estructura orgánica para dejar de operar en condiciones limitadas.

Sugirió que el proceso de solicitud de aumento presupuestal se continuara directamente con el Congreso, y solicitó apoyo de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED para buscar alternativas que impulsen este tema desde dentro de la Cámara de Diputados.

El Maestro Ricardo Raphael de la Madrid preguntó si había alguna propuesta o comentario adicional. Dio paso a la presentación del siguiente punto.

## **5. Temas informativos.**

### **5.1 Información del Programa En el aula contra la discriminación: “Kipatla, para tratarnos igual”. Distribución nacional de cuentos infantiles.**

El **Licenciado Daniel de Jesús Ponce Vázquez** expresó, como se había comentado en la sesión anterior, que el Conapred junto con la Secretaria de Educación Pública (SEP), harían llegar la Colección de cuentos Kipatla y su Manual de Lectura a cuarenta y cuatro mil escuelas primarias de distintos estados del país, con el propósito de incorporar desde el ámbito educativo, el derecho a la no discriminación. Señaló que el Manual de Lectura de los Kipatlas contiene sugerencias metodológicas para que el personal docente pueda transmitir los mensajes de forma correcta a niños desde primer año de primaria.

Informó también que el pasado lunes 12 de septiembre durante el evento “En el aula contra la discriminación: Kipatla, para tratarnos igual”, el Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal se comprometió a impulsar 20 minutos diarios de lectura obligatoria de los cuentos Kipatlas en las aulas de las escuelas primarias. Asimismo señaló que las Colecciones se están enviando a lugares donde hay concentraciones de niñas y niños como las estaciones migratorias y que, con esa misma idea, se dialogará con los gobernadores de entidades federativas de Guerrero, Chiapas y Oaxaca para que los gobiernos colaboren a que las Colecciones infantiles se hagan en lenguas indígenas.

Hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva que el Conapred, a través del licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica ha establecido comunicación con representantes del Canal 11 para que los cuentos se pudieran utilizar para la creación de un programa de televisión, con temas que incluyan discriminación por; condición socioeconómica, discapacidad, preferencia sexual, género, VIH-SIDA, por edad, entre otros.

---

La **Maestra Rebeca Montemayor López** manifestó que ha empezado a compartir los cuentos y que seguramente, dejarán un mensaje de fondo a quienes los lean. Le pareció que el Manual de lectura para el profesor cumple perfectamente con la función descrita.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** expresó que el material facilitaba la incidencia en los temas de interés del Consejo con pocos recursos. Sugirió contar con una evaluación del impacto que se está teniendo.

Acto seguido, se repartieron las Colecciones de cuentos Kipatla y un disco compacto con un cuento en versión accesible a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva.

## **5.2 Actividades y perspectivas del Consejo en el marco del Año Internacional de las Personas Afrodescendientes.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que se han realizado una serie de eventos internacionales para impulsar la legislación, información estadística, acciones afirmativas, entre otros temas. Informó que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), designó al Conapred para que tuviera la representación del Estado mexicano en este tema por la relación con la discriminación. Habló de las acciones que se han llevado a cabo:

- Participación en representación del Estado Mexicano en:
  - Conferencia Regional sobre el Año Internacional de los Afrodescendientes, en Washington, D.C.
  - Encuentro de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para conmemorar el Año Internacional de los Afrodescendientes, en Madrid, España.
  - Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes en la Ceiba, Honduras.
  - 66ava. Asamblea General de las Naciones Unidas: Reunión de Alto Nivel, en Nueva York.
- Diálogo con Eduardo Sojo, Titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para solicitar que se incluya el tema de personas afrodescendientes a sus estadísticas.
- Colaboración en acciones conjuntamente con el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México, como:
  - Organización del Encuentro de Expresiones Culturales de la Población Afrodescendiente de los estados de Veracruz, Oaxaca y en el municipio de Marquelia en Guerrero.
  - Coorganización de la Exposición Fotográfica “Abriendo los ojos: Afro-México” de Paulina García Hubard, en las Rejas de Chapultepec, Ciudad de México.

- 
- Coorganización conjunta con la SRE del Foro de análisis *“Panorama del cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano para prevenir y eliminar la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el marco de los diez años de la Declaración y Programa de Acción de Durban: los retos pendientes”*, en la Ciudad de México.
  - Elaboración de la Guía de Acción Pública para Combatir la Discriminación Racial, presentada en el marco del Foro Durban.

Expresó que espera que al final del 2011 el Gobierno Federal cuente con un documento que defina cuáles son las acciones que se tendrían que implementar para incidir en beneficio de la población afrodescendiente, ya que no se cuenta con estadísticas en la materia. Resaltó además que Oaxaca es el único estado que reconoce plenamente a la población Afrodescendiente dentro de su legislación.

Además el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que el Conapred participaría en la Conmemoración del Año Internacional de las Personas Afrodescendientes en Salvador de Bahía, Brasil, el próximo 17 y 18 de noviembre.

No habiendo más comentarios, se continuó con el siguiente tema.

### **5.3 Información sobre la Resolución por Disposición 2/2011 emitida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).**

Respecto de la Resolución por Disposición 2/2011, dirigida tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se informó desde la Sesión celebrada el pasado 24 de agosto, que ambas instancias presentaron recursos de revisión contra la Resolución, los cuales fueron desechados y debidamente notificados por no ser procedentes.

Adicionalmente, a dichas instituciones se les notificó el acuerdo de conclusión, del cual también se inconformaron y solicitaron la suspensión del acto reclamado. Se espera que el proceso se siga por el ámbito judicial, ante Los Tribunales Federales competentes en materia de amparo, o ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El **Maestro Jorge Armando del Muro Suárez** señaló que paralelamente se está proporcionando acompañamiento a las personas peticionarias que se suman a las denuncias para la interposición de los amparos, mismos que ya han sido otorgados en otros casos por los Juzgados Federales. Se trata de que se les oriente para que acudan a las instancias pertinentes (Defensoría Pública Federal u Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en litigar estos casos, entre otros) y sean asistidos

---

jurídicamente con el objeto de que promuevan los amparos y se ordene la afiliación de las parejas del mismo sexo, al régimen de seguridad social.

Asimismo se están manteniendo reuniones de trabajo con las personas peticionarias y representantes de organizaciones no gubernamentales que han trabajado el tema desde la reforma al Código Civil y la Resolución de la SCJN.

En cuanto a la ruta recursal, mencionó que se ha resuelto el recurso de revisión interpuesto por ambos institutos (IMSS e ISSSTE) evidentemente en el sentido de confirmar el acuerdo de conclusión. Señaló que se tienen elementos para asegurar que ambos institutos promoverán Juicio de Nulidad, para lo cual pueden agotar el plazo de hasta 45 días hábiles.

Una vez que el IMSS e ISSSTE hayan agotado los recursos legales en contra de los actos emitidos por el Conapred, con motivo de la Resolución por Disposición 2/2011 (recursos de revisión, amparos, juicios de nulidad, etc.), y que el asunto quede resuelto en definitiva; es decir, sea cosa juzgada y quede firme lo resuelto por el Conapred, entonces se podría dar vista a la Secretaría de la Función Pública en caso de incumplimiento de las autoridades y personas servidoras públicas, para que se impongan las sanciones correspondientes, y se cumpla lo ordenado por las instancias jurisdiccionales (aclarando que estos procesos pueden durar años).

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** mencionó que estos problemas estuvieron mucho en medios.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** informó que en la Junta de Gobierno celebrada el pasado 14 de septiembre solicitó a las y los representantes de las instituciones presentes en la sesión de trabajo, que impulsaran desde sus respectivos ámbitos, que tanto el IMSS como el ISSSTE aceptaran la Resolución emitida por el Conapred, dato que quedó escrito en el acta correspondiente.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** preguntó si es el momento de llevar el caso a instancias internacionales; contactar a relatores y aprovechar ciertos vacíos para una acción internacional.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** señaló que el CONAPRED está realizando el trabajo que algunos medios no han hecho. Es lamentable que al día de hoy no pueden registrar a sus parejas que tienen necesidades de seguridad social.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que adicionalmente se estaba trabajando con el ISSSTE en la modificación de su Reglamento en lo referente a las guarderías, el cual prohíbe las inscripciones de niñas y niños con padecimientos

---

como el reflujo, lo anterior a pesar de la instrucción expresa del propio Presidente de la República acerca de resolver este tema.

#### **5.4 Información y reflexiones sobre el Curso Internacional de Alta Formación: Mecanismos e instrumentos para la prevención y defensa contra la discriminación.**

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que con el propósito de intercambiar y desarrollar mecanismos e instrumentos de interpretación para la prevención y defensa contra la discriminación en el ámbito público en base a las obligaciones internacionales en materia de igualdad y no discriminación, del 5 al 7 de septiembre se llevó a cabo el *Curso Internacional de Alta Formación: Mecanismos e Instrumentos para la prevención y defensa de la discriminación*.

Los objetivos fueron los siguientes:

- 1) Aplicar los mecanismos e instrumentos de prevención y defensa contra la discriminación al diseño y formulación legislativa y de políticas públicas sobre los derechos económicos, sociales y culturales.
- 2) Aplicar los mecanismos e instrumentos de prevención y defensa contra la discriminación en las estrategias de sensibilización y formación de las y los servidores públicos.

Informó que la metodología de trabajo se enfocó en paneles donde participaron personas expertas, tanto nacionales como internacionales, en la prevención y defensa contra la discriminación, en sesiones de presentación de experiencias prácticas en la prevención y defensa contra la discriminación a nivel internacional, como Alejandra Nuño de Costa Rica; Waldo Villalpando, de la Argentina, Bárbara Romero de El Salvador y Pastor Elías Murillo, de Colombia.

Los paneles abarcaron el desarrollo teórico y conceptual de los principios de igualdad y no discriminación, la construcción de la igualdad y la no discriminación desde la sociedad y el Estado y su marco internacional.

Además, se contó con talleres sobre cuatro temáticas: legislación, políticas públicas, formación y profesionalización y el Modelo de Defensa

Finalmente señaló que asistieron un total de 121 participantes, pertenecientes a 56 instituciones provenientes de Chiapas, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz.

---

## **6. Proceso de elección o ratificación del Presidente de la Asamblea Consultiva del Conapred, por un periodo de un año a partir del 30 de octubre de 2011.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el 29 de octubre de 2011 se va a cumplir el periodo de un año del **Doctor Mauricio Merino Huerta** como Presidente de la Asamblea Consultiva, por lo que puso a consideración de las y los integrantes del órgano Colegiado su ratificación por un año más o si fuera el caso, la elección de otra persona que ocupara el cargo.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid**, abrió una ronda de discusión.

En palabras de las y los Asambleístas se expresó que es muy importante reconocer y felicitar al Doctor Mauricio Merino Huerta por el trabajo realizado durante este tiempo.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** dijo que el Doctor Merino Huerta debe de continuar; los procesos de aprendizaje, confianza y diálogo toman tiempo y él está muy compenetrado con los temas. Lo ha estado haciendo muy bien con responsabilidad y profundo compromiso, por lo cual se pronuncia con grandes aplausos para que el Doctor Mauricio Merino continúe en el cargo que ha venido desempeñando exitosamente.

De manera unánime se hizo eco a las palabras de la Licenciada Clara Jusidman Rapoport entre las y los integrantes presentes, expresando el sentir de que debería de continuar. Igualmente se reconoció la experiencia y liderazgo con la que ha impulsado de manera importante el trabajo del Consejo.

El **Licenciado Francisco Javier Rangel González** expresó particularmente su agradecimiento y felicitación al desempeño del Doctor Mauricio Merino y su extraordinaria conducción de ese órgano colegiado; señaló que sería un acierto muy importante que él fuera ratificado en su función. Expresó abiertamente su gratitud y felicitación.

La **Licenciada Sara Hernández** mencionó que el trabajo del Doctor Mauricio Merino dentro de la Oficialía Mayor de la SEGOB, ha acompañado de manera fundamental al Presidente del Consejo, Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica.

El **Licenciado Luís Perelman Javnoson** manifestó que después de escuchar la opinión de las y los presentes, considera que la ratificación se da por aclamación a su desempeño.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** solicitó la votación verificando que la ratificación del Doctor Merino Huerta se dio por unanimidad, ya que todas y todos los

---

Asambleístas votaron para que de continuidad al trabajo realizado en ese año y continúe aportando para el fortalecimiento del Consejo.

- **Acuerdo 10/2011. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED ratificaron por unanimidad al Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la misma, por un periodo de un año a partir del 30 de octubre de 2011, de conformidad con el artículo 34, párrafo III, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

## 7. Asuntos generales.

### 7.1 Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** comentó que recientemente el periódico “El Universal”, retiró los anuncios sexuales de sus páginas con el argumento de reducir el fenómeno de la trata de personas, y señaló que esta decisión tuvo buenas intenciones pero malas consecuencias, ya que no hubo un análisis que vinculara directamente los anuncios con el delito de trata de personas.

Comentó que hay estudios en Hong Kong, Noruega y Chicago, que explican como identificar si este tipo de anuncios son para ofrecer un servicio de prostitución personal, o si se vincula con la explotación y trata de personas.

Añadió que le parece que la decisión de prohibir en México los anuncios se tomó sin la información adecuada, sin pensar en las consecuencias, ya que muchas personas habían encontrado en esos anuncios una forma de escapar del uso de las calles y por ende de los lenones.

Dice que el problema no se resuelve cancelando el medio que se utiliza para este fin, sino que más bien que el gobierno identifique a quienes lo están usando para la trata de personas.

Sugirió que el Consejo podía documentar el tema con experiencias internacionales exitosas además de abrir el debate entre los medios y las instituciones.

La **Licenciada Fabienne Venet Rebiffé** estuvo de acuerdo con el Maestro José Antonio Peña Merino, señaló que detrás de acciones de ese tipo hay un movimiento de intolerancia con tintes religiosos que buscan la prohibición de la prostitución.

La **Maestra Regina Tamés** informó que con la finalidad de reducir la trata de personas, hay propuestas en todos los códigos penales del país para criminalizar las relaciones sexuales entre menores de edad con adultos. En otro aspecto, ve un tinte discriminatorio en la legislación que no permite decidir sobre ejercer su sexualidad a personas menores de 18. Señaló que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) pretendía impulsar reformas a todos los códigos penales para este tema.

El **Maestro Ricardo Raphael de la Madrid** comentó que su perspectiva era diferente ya que le tocó vivir el proceso de la cancelación de esos anuncios siendo colaborador del Universal, y por eso celebró esa noticia. Comentó que había una sistemática denuncia al periódico porque sus páginas se estaban utilizando para trata.

Asimismo percibió lo difícil de tomar esta decisión ya que le arrojaba más de siete millones de pesos al año, y era por eso que el Consejo Directivo no decidía dejarlo, sin embargo, sabían que en cualquier momento podía haber presión Jurídica de parte del Gobierno.

Dijo que le encantaría un estudio serio en México para corroborar la hipótesis que propone el Maestro José Antonio Peña Merino, y dijo que lamentaría que su información fuera un asunto generalizado. Sin embargo señaló que valía la pena tomar en cuenta la problemática y esfuerzos que el propio periódico tuvo que pasar en los últimos 5 años.

La **Licenciada Clara Jusidman** dijo que este tema ya lo habían discutido con anterioridad en el Consejo de la CONAVIM y que muchas personas que ella considera luchadores por los derechos de las mujeres estaban, en contra de este tipo de promociones.

Piensa que sería positiva una reunión entre grupos progresistas, por ejemplo con Mario Luis Fuentes, y Patricia Olamendi, entre otros. Mientras sugirió darle el beneficio de la duda a lo propuesto por el Maestro José Antonio Peña Merino, ya que probablemente se debía a falta de información.

El **Licenciado Luis Perelman Javnoson** señaló que sabía de la aprobación de una ley contra los anuncios señalados, además de que en España también se estaba haciendo algo similar. Sugirió que se buscara una manera de promover el monitoreo de este tipo de anuncios -por ejemplo los de internet- para definir cuáles se trataban de trata.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el Conapred forma parte de la Comisión Intersecretarial de Trata de Personas a propuesta de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVINTA), posteriormente se votó ante el pleno de la comisión que el Conapred fuera una institución invitada. En este sentido, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica informó que ya asistió a la primera comisión intersecretarial.

Señaló que en últimas fechas había venido al Conapred Sara Irene Herrerías Guerra, Titular de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del delito (Pro-Victima) y tuvieron una reunión en donde se habló de la preocupación sobre la relación entre trata y discriminación.

Por lo anterior, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** propuso que se hiciera una reunión en los términos que planteó la Licenciada Clara Jusidman Rapoport, con especialistas y miembros de la Asamblea, invitando a Sara Irene Herrerías Guerra para escuchar la propuesta que tiene la Fiscalía.

## **7.2 Presentación de la ENADIS Zonas Metropolitanas**

El Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica informó que los días 19 y 20 de septiembre de 2011 se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey el “Foro sobre Seguridad Ciudadana, Cohesión Social y No Discriminación en Nuevo León”. En el Foro se presentó la Enadis 2010 sobre los resultados de las tres principales Zonas Metropolitanas del país: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, los cuales se resumen en los siguientes puntos:

- Como sociedad consideramos que las mujeres y algunos grupos sociales, sólo tienen los derechos que creemos que deben de tener.
- Históricamente hemos creado y consolidado –a partir de estereotipos y estigmas- ciertos mitos que buscan justificar la desigualdad de trato y de oportunidades.
- Asignamos a la población que sufre en mayor medida la discriminación, la responsabilidad de la misma. Pensamos que son sus características de identidad las que los sitúan en desventaja, y no que viven en una sociedad que no fue diseñada para todas y para todos.
- En contextos de mayor inseguridad y de competencia por bienes escasos -de todo tipo-, las personas y los colectivos tendemos a crear barreras ante todo aquello que es diferente, y que creemos que representa riesgos o amenazas.
- La arraigada cultura social de privilegios que vivimos desde hace siglos hace muy complejo de asumir, en la práctica, que la dignidad y los derechos son para ser ejercidos de igual manera.

- Creemos que la diversidad en lugar de enriquecernos nos divide. Que las diferencias que existen en la sociedad o entre las personas y grupos sociales dividen y son fuente de conflicto.

Señaló que también se presentarán en la ciudad de Guadalajara y en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

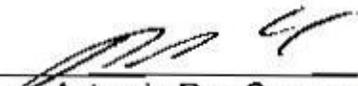
Siendo las veinte horas con cuatro minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



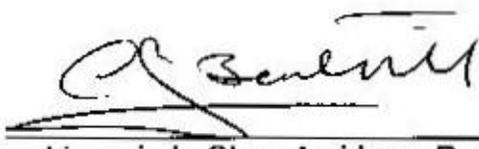
Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica  
Presidente del CONAPRED



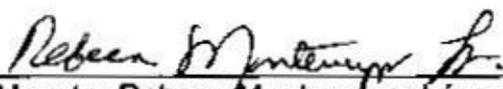
Maestro Ricardo Raphael de la Madrid  
Presidente de la Asamblea Consultiva



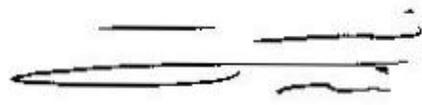
Actuario Roy Campos Esquerri



Licenciada Clara Jusidman Rapoport

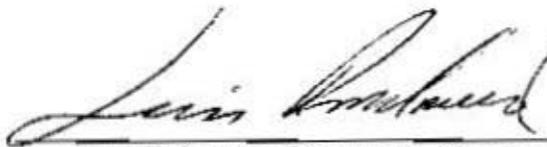


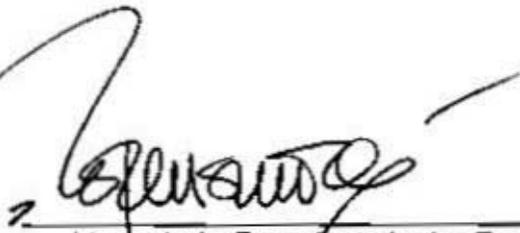
Maestra Rebeca Montemayor López



Maestro José Antonio Peña Merino

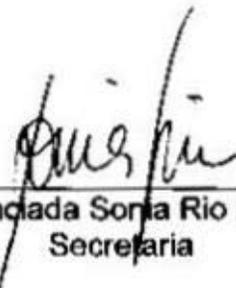
---

  
Licenciado Luis Perelman Javnozón

  
Licenciado Francisco Javier Rangel  
González

  
Maestra Regina Tamés Noriega

  
Licenciada Fabienne Venet Reliffé

  
Licenciada Sonia Rio Freije  
Secretaria